



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Noviembre del 2021.

	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	056/2017-S-4		APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, FOJA CINCUENTA Y SEIS (56) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.	P
2	078/2017-S-4		APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, FOJA NOVENTA Y UNO (91) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.	P
3	130/2021-S-4		SE TIENE POR PRESENTADO AL CIUDADANO JOSÉ ROBERTO CARRERA VÁZQUEZ PARTE ACTORA CON SU ESCRITO DE CUENTA INTERPONIENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN DIEZ DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, COMO CONSTA A FOJA SESENTA Y SIETE (67), DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y ORIGINAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Noviembre del 2021.

4	132/2017-S-4	<p>APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, FOJA CUARENTA Y UNO (41) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.-</p>	P
5	192/2019-S-4	<p>APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FOJA CINCUENTA Y CUATRO (54) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.</p>	P
6	224/2020-S-4	<p>SE TIENE POR PRESENTADO AL DOCTOR FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN ESTE JUICIO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA Y SE LE RECONOCE EN TÉRMINOS DE LA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO DE FECHA UNO DE ENERO DE AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON SU ESCRITO DE CUENTA INTERPONIENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN SEIS DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, COMO CONSTA A FOJA CIENTO SESENTA Y OCHO (168), DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE ATENTO OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTES, EL INFORME Y COPIA CERTIFICADA DE ESTE EXPEDIENTE.</p> <p>FINALMENTE TÉNGASE POR PRESENTADO AL CIUDADANO HEBERTO CANO ROMERO, PARTE</p>	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Noviembre del 2021.

			ACTORA CON SU ESCRITO FECHADO EN VEINTIDÓS DE ABRIL DE LOS CORRIENTES DESAHOGANDO LA VISTA QUE SE LE MANDÓ A DAR CON LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRODUCIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS REALIZANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES MISMAS QUE SERÁN TOMADAS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.	
7	245/2017-S-4		APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, FOJA CINCUENTA Y TRES (53) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.	P
8	265/2019-S-4		SE TIENE POR PRESENTADA A LA LICENCIADA ADRIANA PATRICIA MÉNDEZ DENIS, TITULAR DE LA UNIDAD APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CON SU PERSONALIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDA EN AUTOS, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA INTERPONIENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN CUATRO DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, COMO CONSTA A FOJA CIENTO NOVENTA Y UNO (191), DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE ATENTO OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y COPIA CERTIFICADA DE ESTE EXPEDIENTE.	P
9	337/2019-S-4		SE TIENE POR PRESENTADA A LA ACTORA VERÓNICA CÓRDOVA ARAUJO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; MISMA QUE LE FUE NOTIFICADA EN OCHO DE JULIO DE LOS CORRIENTES, COMO CONSTA A FOJA CIENTO CUARENTA Y TRES (143), DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE ATENTO OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Noviembre del 2021.

			TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y EL PRESENTE EXPEDIENTE	
10	446/2016-S-4		APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, FOJA SESENTA Y NUEVE (69) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.	P
11	578/2017-S-4		APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, FOJA CUARENTA Y SEIS (46) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.	P
12	635/2017-S-4		APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, FOJA CINCUENTA Y CUATRO (54) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.	P

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Noviembre del 2021.

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista